



Entrevista / Yericó Abramo Masso (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Ya se presentó la iniciativa de ley para modificar a las empresas de seguros de gastos médicos mayores en el artículo 200 de la Ley de Seguros y Fianzas, presenté otra iniciativa para modificar la Ley de Salud, específicamente en los articulados que refieren a hospital privados, otra para la Ley de Contratos y otra para el Código Penal, el artículo 230 específicamente. ¿Qué buscan estas iniciativas?, primero que nada garantizar que a los usuarios de gastos médicos en el país se dejen de cometer los abusos que en los últimos 18 años se han venido incrementando según datos de la Cofece y la Condusef de manera potencial”.

https://drive.google.com/file/d/1sUvPYP_iirwXbBe7xn_GBp5_WhPsqpfq/view